

**ADVERTENCIAS**

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas.  
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

**PAGO ANTICIPADO**

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Martes 22 de Octubre de 1901

Año XVII -- Núm. 5122

**M. CARDENAS**

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero  
15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, fustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

**D. CAYO ALVARADO**

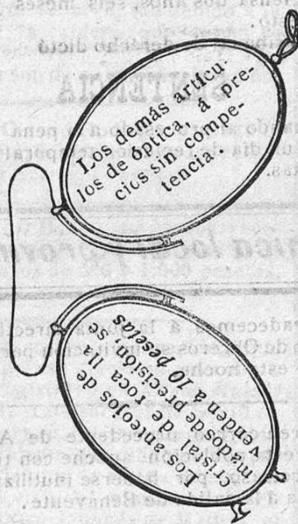
profesor libre de oftalmología; médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una, tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

**PRECIOSAS CORONAS**

fúnebres, última novedad, de pluma y porcelana, á precios económicos.

CORRILO, 28, FUNERARIA

Fijarse bien



RUA 12. RELOJERIA Y OPTICA

**NUEVA CAMISERIA DE ERAÑA**

Sucesor de J. Mañosa

Se confecciona toda clase de ropa blanca para señoras, caballero y niños. Camisas y calzoncillos á medida. Se admiten composturas. Gran surtido en cuellos y puños, géneros lancos y de punto.

Precios sin competencia

Plaza Mayor, núm. 6, Salamanca

Entre las sombrererías de Tato y de Luís Nava.

**EMIGRACION**

**SAN PABLO (BRASIL)**

**PASAJES GRATIS**

para familias de agricultores á las que se conceden: casa, alimentación, terrenos, semillas, ganados, aperos de labranza, y todo lo necesario para vivir con desahogo, completamente gratis hasta recoger las primeras cosechas.

Facilita pasajes para los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana (con rebajas de precios á familias.)

Dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. CANDIDO DALLAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

**EL ADELANTO**

es el diario de mayor circulación de la provincia

**MACHACAR EN HIERRO FRÍO**

Solo en un país decadente, donde la indolencia del ciudadano corra parejas con las torpezas ó inmoralidades de los gobernantes, pueden publicarse denuncias como la siguiente, que copiamos de *El Evangelio*:

«En el mes de Febrero de 1899, denunciaron don Patrocinio Alonso Coma y don Tomás Manzanares, en la Delegación de Hacienda, á las Compañías del Norte, de los Andaluces y de Madrid Zaragoza-Alicante, porque no pagaban la contribución industrial sobre utilidades.

Desde Febrero del 99 al 1900, ésta es la fecha en que dicho expediente, no solo no ha sido resuelto, sino que está sin tramitar. El abuso que con tan criminal retraso se comete, puede calcularse, teniendo en cuenta que, con arreglo á los Reglamentos de Hacienda, el asunto debía haber sido resuelto en quince ó veinte días por la Junta administrativa.

Y no se ha resuelto, á pesar de que se han entablado recursos de queja y á pesar de que prometieron resolverlo los señores Villaverde y Allendesalazar. De la importancia de la defraudación da idea este solo dato. Desde el año 1887 al 1900, la *Compañía del Norte ha dejado de pagar al Estado treinta millones de pesetas.*

En todo ese tiempo, lo que las tres *Compañías del Norte, de los Andaluces y de M. Z. A., han dejado de pagar á la Hacienda, puede calcularse en cien millones.*

En otro país cualquiera, estamos seguros que una denuncia tan tremenda, que por otra parte reviste grandes visos de verosimilitud, hubiera impresionado á los Gobiernos, y conmovido á los fiscales, y enardecido á la prensa, y excitado á la opinión pública, determinando la inmediata práctica de las diligencias conducentes al esclarecimiento de los hechos. Aquí, esa y otras acusaciones tan importantes como ella, sólo producen ya, lo mismo en los directores que en los dirigidos, una ligera, imperceptible molestia, que ni siquiera llega á la preocupación, y que desaparece pronto, sin dejar la más leve huella de su paso.

Así hemos llegado á la corrupción de las costumbres, á la mancha de nuestra historia, á las pérdidas de las Colonias, á la depresión del crédito nacional y al reinado del hambre; y como si todo ello no bastara para evidenciar los peligros de nuestras averiadas prácticas sociales, en vez de expiar las culpas emprendiendo decididos el camino de la enmienda, aún nos aferramos contumaces al de la perdición, cerrando los ojos de la inteligencia para no ver ¡insensatos!, que vamos de caída en

caída hacia un próximo inevitable aniquilamiento.

Grandes han sido nuestros castigos; cruentos los dolores experimentados, pero siempre nos hemos conformado con descargar iracundos golpes sobre los seres más inocentes, que los funestos políticos se han encargado de mostrarnos como víctimas propiciatorias, y así, mientras los jornaleros perecen de inanición y los funcionarios de corto sueldo mueren de anemia, purgando los pecados ajenos, las grandes Compañías férreas, los grandes Bancos y las no menos grandes empresas de negocios, que son las más directamente culpables de nuestras calamidades, viven una vida espléndida á costa de la resignación de los unos, de la complicitad de los otros y de la apatía de todos.

Esas potentísimas empresas ferroviarias, á quienes *El Evangelio* acusa como defraudadoras á la Hacienda por una suma exorbitante, y que cometen tranquilamente todo género de ilegalidades, porque confían en la más escandalosa impunidad, han sido por nosotros varias veces denunciadas, como lesivas á los intereses del Erario nacional, en asuntos de gran cuantía y suma trascendencia, sin que los aldabonazos que dimos en las puertas de los centros oficiales hallaran eco en aquéllos que tienen el deber de velar por el cumplimiento de las leyes.

Hemos pasado, pues, el tiempo machacando en hierro frío, y ojalá que *El Evangelio* tenga mejor fortuna en sus campañas: pero no la tendrá, seguramente, pues por algo otros pueblos más dichosos dicen de España, que es la nación de los tristes destinos.

(De *El Monitor del Comercio*.)

**REFORMAS EN LA PRIMERA ENSEÑANZA**

Las líneas generales de la reforma que introduce el ministro del ramo en la primera enseñanza, son las siguientes:

El Estado se hace cargo de las atenciones de primera enseñanza, y ésta será gratuita y obligatoria.

Las escuelas para su grado y provisión se clasificarán según los sueldos, y la escala será:

- 1.º Sueldo de entrada 500 pesetas, al cual pasarán todos los maestros que actualmente tengan menos de 400.
- 2.º 625 pesetas, que disfrutarán los actuales de 406 á 500.
- 3.º 750 pesetas, para los que tienen de 500 á 600 pesetas.
- Las escuelas de los sueldos citados se proveerán siempre por concurso único.
- 4.º 900 pesetas, los que actualmente tienen 625 pesetas.
- 5.º 1.250 pesetas, los actuales de 825 idem.
- 6.º 1.500 pesetas, los de 1.100 id.

Las escuelas de estos tres sueldos serán elementales de niños y de niñas, con sus correspondientes de parvulos.

Las de 900 pesetas se proveerán siempre por oposición; las demás por concursos de ascenso y traslado.

No se podrá pasar de la categoría de 1.500 pesetas sin nuevas oposiciones.

- 7.º 1.750 pesetas, los de 1.375 pesetas.
- 8.º 2.000 id., los de 1.650 id.
- 9.º 2.500 id., los de 2.000 id.

Todas las escuelas de estos sueldos serán superiores de niños y niñas ó de parvulos.

Las de 1.750 pesetas se proveerán por oposición: las de 2.000 y 2.500 por concursos de ascenso y traslado.

10.º Categoría especial, 3.000 pesetas, para los maestros de Madrid y los actuales de Barcelona.

Estas escuelas serán todas superiores y se proveerán la mitad por oposición y la mitad por concurso.

En los citados sueldos se consideran incluidas las retribuciones, la gratificación por la enseñanza de adultos y la de adultas. Estas enseñanzas serán obligatorias para todos los maestros y maestras.

Cuando el número de éstas sea mayor que el de escuelas de adultos y dominicales, las juntas provinciales determinarán el turno en que los maestros y maestras han de dar las citadas enseñanzas.

La citada escala y su aplicación ha sido uno de los puntos más discutidos y meditados.

El aumento gradual de sueldo seguirá á cargo de las Diputaciones; los alquileres á cargo de los Ayuntamientos.

Se conserva la junta de derechos pasivos como está constituida.

Los nuevos sueldos no servirán de reguladores para los efectos pasivos hasta pasados cinco años desde que comiencen á cobrarse y á descontar.

A última hora se habla de rebajar ese plazo á cuatro años.

Se piensa también dar á la junta central más autonomía, dejándola convertida en un verdadero y completo montepío particular. Esto no parece cosa resuelta.

Se reforma completamente la provisión de escuelas.

Los rectores no harán ningún nombramiento, ni en propiedad ni interinamente.

Apenas ocurra una vacante, será comunicada al ministerio por las juntas provinciales, y en un plazo de diez días se hará el nombramiento de interino por el ministro ó subsecretario.

Se reforman las juntas provinciales.

Podrán ser secretarios los maestros superiores que tengan servicios en la administración del Estado, hayan ó no desempeñado escuelas.

Serán preferidos los inspectores en caso de solicitarlo.

Estas son las principales disposiciones de la reforma.

**CARTA DE MADRID**

Octubre 21.

**Sesión del Senado**

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

El conde del Moral pregunta qué ocurre en Vigo y si es cierto que por una Real orden del duque de Veragua se ha alterado allí el orden.

El ministro de Marina declara que los sucesos de Vigo son menos importantes que en Sevilla. Reconoce que con motivo de la Real orden aludida se han excitado algo los ánimos, confiando en que se restablecerá pronto la tranquilidad. Sostiene que la cuestión de las traifias y jeitos es grave y de solución difícil, por no ser posible resolverla sin lesionar determinados intereses.

El conde del Moral mantiene el criterio de que los revoltosos de Vigo están amparados por el señor Urzair, como lo prueba el hecho de que un diputado provincial, íntimo del ministro de Hacienda, presidiera un mitin contra la resolución del Gobierno. Anuncia una interpelación.

El duque de Veragua insiste en negar importancia á los sucesos y dice no le preocupan las calificaciones de ineptitud que le dan algunos elementos.

El conde del Moral juzga aquellos des-

órdenes como consecuencia lógica en contra del señor Urzáiz...

El conde de Peña Ramiro pregunta si en la reunión de cónsules de Sevilla se tomaron acuerdos contra el Gobernador...

El ministro de Estado dice que desconoce el resultado y no sabe que se haya hecho ninguna reclamación.

El señor Danvila pide nota de los Ayuntamientos menores de 2.000 almas que están en descubierto por la sexta parte del presupuesto.

Jura el cargo de senador el conde de la Viñaza.

El señor Bucshell pregunta al ministro de Marina si al crear la nueva dirección, tuvo en cuenta la ley de contabilidad...

El señor Martín Sánchez pregunta si es cierto que los cuerpos de la Armada han conferido poder al almirante para llevar sus quejas a la Reina.

El duque de Veragua declara ser exacto que, con motivo de los sucesos de San Sebastián, los cuerpos de la Armada le pidieron permiso para celebrar una reunión...

El señor Martín Sánchez insiste que se tomaron acuerdos graves en desprestigio de la autoridad del ministro.

El ministro repite las manifestaciones anteriores.

El señor Gúmez Imaz explica su interpelación sobre asuntos de la Marina.

Sesión del Congreso

Se abre la sesión a las tres. Preside el señor Moret.

En el banco azul los señores Romanos, Villanueva y González.

Se aprueba el acta del sábado (Jura el cargo don Manuel Cano.)

El señor Puigcerver pide datos acerca de una subasta para la adquisición de plata.

La Mesa manifiesta que pondrá el ruego en conocimiento del ministro de Hacienda.

El señor Ojeda se ocupa del asunto del alcalde de La Línea, censurado en sesiones anteriores por el señor Bustamante.

El señor Bustamante le interrumpe frecuentemente y la presidencia los llama al orden varias veces.

Rectifican ambos en el mismo tono caloroso.

El señor Basada interpela al Gobierno sobre los sucesos de Vigo, donde se maltrató a personajes liberales...

Alcance de noticias El señor almirante visitó a la Reina para darla cuenta del asunto de los marinos, ya telegrafiado.

El conde de Romanones ha conferencia con el señor Sagasta.

Se ha firmado autorizando al señor Terverga para presentar a las Cortes los proyectos de reformas del notariado...

Cotización de la Bolsa

- Interior, 71'20. Exterior, 00'00. Amortizable, 00'00. Nuevo amortizable, 93'40. Empréstito de aduanas, 000'00. Cubas viejas, 00'00. Cubas nuevas, 00'00. Empréstito filipino, 90'50. Banco, 479'00. Tabacos, 393'50. Paris vista, 41'00. Londres vista, 00'00.

Hoy se ha firmado el decreto acordando la cesantía del gobernador de Cadiz, señor Mauzano.

Se dice que pasado mañana volverá el almirante a palacio para entregar a S. M. la nota detallada de los deseos de los marinos...

AGENCIA ALMODOBAR.

JUNTA DE PLAZA DE TOROS

Bajo la presidencia de don Casimiro Baz, celebró el domingo Junta general la sociedad de la nueva plaza de toros.

Después de varias explicaciones dadas por el presidente respecto a las peripecias ocurridas, se procedió a la lectura de los ingresos y gastos de las corridas de feria...

La Junta propuso, y así se acordó, el hacer un dividendo de treinta pesetas por acción, quedando en caja un remanente de 7.000 pesetas para reparos del edificio y pintura de la plaza hasta donde alcanzase la cantidad sobrante.

Suspendida la sesión por diez minutos, para proceder a la elección de cargos vacantes, resultaron elegidos por casi todos los que tomaron parte en la votación, los señores siguientes:

Tesorero, don Prudencio Santos Benito. Secretario, don Mariano Rodríguez y Rodríguez.

Contador, don José García Iglesias, y Vocales, don Eloy Lamamié, don Fernando Sainz Pardo y don Manuel Méndez.

Se dió conocimiento de que el señor Duque de Veragua había abonado los tres mil reales, coste del toro que reemplazó al suyo, como obsequio a la empresa.

El presidente propuso, y así se acordó, consignar en acta el sentimiento de la sociedad por el fallecimiento del ingeniero don Gumersindo Canas, ocurrido en Madrid, autor que fué del plano del edificio de la Plaza de Toros.

Se acordó también, a propuesta del señor Núñez, que la Directiva visitase al presidente don Sebastián Gorjón, para manifestarle la satisfacción de la sociedad, no solo por el restablecimiento de su salud, sino también por los trabajos realizados en favor de la misma en sus diferentes viajes a Madrid y a Sevilla, dándose con esto por terminada la junta.

Tribunales CAUSA POR JURADOS

ASESINATO EN PALACIO RUBIOS

A las once de la mañana de ayer se constituyó ante la Sala segunda de la Audiencia el Tribunal del Jurado que ha de dictar su veredicto en esta importante causa.

El hecho constitutivo de ella aparece del modo siguiente en el escrito de conclusiones provisionales del Ministerio público:

Sobre las doce de la noche del 3 de Febrero último, el procesado Antolín Sánchez, vecino de Villaflores (Peñaranda), que se hallaba en el pueblo de Palacios Rubios con objeto de ejercer las funciones de sereno, en nombre de su hijo enfermo, se dirigió a la panera de Urbano López, donde se estaba celebrando un baile, en busca de Juan Mora, sereno también del citado pueblo, al cual recriminó por no hallarse en aquella hora rondando las calles como era su deber.

Se trabó con este motivo una disputa que terminó sin consecuencias, gracias a la intervención del rematante del baile, Nicasio Jiménez, el cual consiguió que Juan Mora abandonase la panera, acompañado de Aquilino Monsalvo.

Poco después salió a su vez el procesado Antolín Sánchez, y entonces, dirigiéndose al Juan Mora, que estaba tranquilamente a la puerta de la panera, le hizo un disparo a boca de jarro con la escopeta que llevaba, causándole una herida que le produjo la muerte una hora después.

Califica el Ministerio público el hecho de asesinato, con la circunstancia agravante de alevosía y la atenuante de arrebató y obcecación, pidiendo en su consecuencia para el procesado la pena de 17 años, cuatro meses y un día de presidio, indemnización y costas procesales.

La defensa, reconociendo que hubo disputa y agresión por parte del Juan Mora, califica el hecho de simple homicidio.

Declaración del Procesado Antolín Sánchez Manifiesta que, al entrar en la panera en busca del Juan Mora, le amonestó para que vigilase el pueblo como era su deber, a lo que éste contestó golpeándole furiosamente y produciéndole una lesión en la ceja derecha.

Después, al salir de la panera, sin intención alguna con respecto a su enemigo, éste se dirigió de nuevo a él, amenazándole con que le había de saltar los sesos con la cayada que llevaba, y entonces fué cuando el declarante le disparó el tiro que le produjo la muerte.

Nicanor Giménez Dice que presencié la discusión entre ambos en la panera; mandó salir al Juan Mora, y poco después salió el Antolín, oyéndose al momento un disparo; no presencié este último hecho, y afirma que dentro del baile la disputa no pasó de algunas palabras, sin llegar a las manos los contendientes.

Emeterio Martín Afirma que, al entrar el Antolín en el baile, se dirigió al Juan Mora y le cogió por las solapas de la chaqueta violentamente; poco después de salir el Antolín a la calle, oyó un disparo, y echándose fuera con otros vecinos, vió al Juan cayendo sobre el suelo, herido gravemente, y con la cabeza apoyada sobre las rodillas de Aquilino Monsalvo.

Aquilino Monsalvo Dice que salió de la panera en compañía de Juan Mora, y estando a la puerta haciendo un cigarrillo, salió el Antolín, y sin que mediara ninguna palabra, disparó a boca de jarro sobre el Juan, huyendo después precipitadamente.

Vicente Pró Estando en el baile, oyó el disparo, y al salir, vió tendido en el suelo al Juan Mora y al Aquilino socorriéndole.

Mateo Sánchez Afirma que, sobre las siete de la noche de autos, fué a su casa el procesado Antolín Sánchez a pedirle una escopeta para rondar por el pueblo en calidad de sereno suplente. Declara que la conducta de éste le parece inmejorable, por haberle tenido sirviendo en su casa durante mucho tiempo.

Peritos Don Victoriano Díaz y don Ambrosio Partearroyo. Afirman que, hecha la autopsia del cadáver de Juan Mora, le apreciaron una sola herida en el hipocondrio derecho, de 4 centímetros, circular, y de bordes dentados; dicha herida destruyó por completo el hígado, fracturó dos costillas, y atravesó el diafragma, cerca del cual se encontraron algunos pedregones de gran tamaño.

Suponen que el disparo se hizo a muy corta distancia, por presentar la herida un solo orificio y estar los bordes quemados, como también la ropa.

No oren que el interfecto pudiera defenderse. Terminada la prueba testifical, se dió lectura a algunos documentos del sumario, suspendiéndose la vista de la causa hasta las cuatro de la tarde.

Sesión de la tarde

Previo informe del Ministerio público, en el cual sostuvo como definitivas sus conclusiones provisionales, la defensa, a cargo del señor Pinto, con gran elocuencia y grande habilidad, negó que en el hecho concurriese la circunstancia agravante de alevosía apreciada por aquél, calificando el hecho de homicidio, con la eximente de agresión ilegítima.

Hecho el resumen por el señor presidente, se sometió al Jurado el veredicto, que fué resuelto en la forma siguiente:

VEREDICTO

1.ª pregunta: Antolín Sánchez Martín es culpable de haber disparado un arma de fuego contra Juan Mora Sánchez, como a la una y cuarto de la madrugada del 4 de Febrero último, en una de las calles del pueblo de Palacios Rubios, habiéndole causado con tal disparo una herida de tal gravedad en el hipocondrio derecho, que le produjo la muerte a la hora próximamente de haberle recibido.—SI.

2.ª Antolín Sánchez, disparó contra Juan Mora, a dos ó tres pasos de distancia de éste, de una manera súbita é inesperada?—SI.

3.ª Pocos minutos antes del hecho a que se refieren las anteriores preguntas se suscitó entre Antolín López y Juan Mora una cuestión en una panera donde se celebraba un baile, y en esta cuestión Juan Mora causó heridas leves al Antolín?—SI.

4.ª ¿Estuvo esperando Juan Mora al Antolín a la puerta del local del baile, y tan pronto como salió el Antolín se dirigió a él el Juan Mora, amenazándole con una cayada al propio tiempo que le decía: te voy a hundir los sesos?—SI.

5.ª El hecho a que se refiere la pregunta primera fué provocado por Antolín Sánchez.—SI.

En vista de esto el Ministerio público pidió se impusiera al procesado la pena de doce años y un día de reclusión temporal, y la defensa dos años, seis meses y un día de arresto.

El Tribunal de derecho dictó SENTENCIA condenando al procesado a la pena de doce años y un día de reclusión temporal y pago de costas.

Crónica local y provincial

Agradecemos a la junta directiva del Círculo de Obreros su invitación para la velada de esta noche.

El tren correo procedente de Astorga llegó a esta población anoche con tres horas de retraso, por haberse inutilizado la máquina a la salida de Benavente.

Efecto de un descuido, ayer mañana se le escapó a un vendedor de pan la caballería en que conducía su mercancia, emprendiendo una carrera por la calle de Toro, y no causando desgracias milagrosamente.

Por la Subintendencia militar de Valladolid se anuncia un concurso para la adquisición de trigo de buena clase. El acto se celebrará el día 4 de Noviembre próximo.

El ministro de Instrucción pública ha concedido exámenes extraordinarios a los alumnos que terminaron las asignaturas del bachillerato en el último Septiembre y fueron suspendidos en el grado: dichos exámenes tendrán lugar a fines de Diciembre próximo.

PROGRAMA

de la velada literaria que se celebrará hoy en el Círculo de Obreros

Primera parte 1.º Viva España! Gran galop de concierto de Ganz, ejecutado a cuatro manos en el piano, por los señores Larrarte y García.

2.º El alma charra, por don Mariano Domínguez Berrueta. 3.º El amanecer, Eslava, cantado por el Orfeón.

4.º *El Cristo bendito*, poesía de don José María Gabriel Galán.  
5.º *Mi patria*, romanza de tenor, de Pietro Milani, cantada por don Justo Larrarte.  
6.º Poesía por don Baldomero Gabriel Galán.

**Segunda parte**

1.º *Serenata*, Schubert, cantada por don Plácido Corvo.  
2.º *Páginas de la Universidad*, trabajo en prosa, por don Ignacio Calvo.  
3.º *La Aurora*, Reventós, por el Orfeón.  
4.º *El Ama*, poesía de don José María Gabriel Galán, leída por don Ramón Barco.  
5.º Poesía por don Cándido Rodríguez Pinilla.  
6.º *Al Festín*, Retana, por el Orfeón.  
La velada empezará á las ocho de la noche.

El Círculo ha invitado á sus socios cooperadores y protectores, á sus familias y á otras de la distinguida sociedad salmantina.

Ayer emprendió su viaje á Madrid en automóvil nuestro querido amigo don Carlos Luna.

Dícese que el sábado próximo inaugurará sus anunciadas conferencias sobre arquitectura y construcción, en el Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola, el arquitecto provincial don Joaquín Vargas.

Han regresado á esta ciudad don Ernesto Blanco y su distinguida señora.

En los Juegos florales de Zaragoza ha sido premiado en el tema 14, el joven don Narciso José de Liñán y Heredia, hijo de los condes de doña Marina y sobrino del señor don Federico Liñán, Maestrescuela de la Catedral de Salamanca.

Ha salido para su dehesa "El Zarzoso," don Juan Infante y Ortiz.

A las dos de la tarde de ayer lunes, se declaró en Medina del Campo un incendio en la fábrica de tejidos que allí posee don Mariano Fernández de la Deven, alcalde de dicha villa.

Afortunadamente se pudo combatir pronto, gracias á haberse apercibido enseguida los obreros que allí trabajaban.

El fuego, según se cree, fué debido á la mala calidad de la caldera que, según se dice, estalló.

Las pérdidas son de poca consideración.

Se halla en Ciudad-Rodrigo girando la visita reglamentaria á las escuelas, el inspector don Juan Bermejo Pascual.

Los billetes del Banco mandados recoger y que pueden ser canjeados hasta el 31 de este mes, son los de 500 y 1.000 pesetas, emisión de 1896.

Todo lo interesante y sensacional que ha publicado la prensa diaria en sus columnas, aparece registrado en *Nuevo Mundo* del miércoles 23. Los sucesos de Sevilla y la fábrica de Cartuja, el *meeting* de vinitores de Onteniente, las dificultades suscitadas entre el jeito y la traña en las rías gallegas con el viaje del ministro de Marina á Vigo, el Teatro Japonés de Madrid, el señor Gamazo en Boecillo, y artículos literarios y cómicos de Aznar, Crouselles y Taboada, crónica de Mundano, planas en negro en colores con ilustraciones de Sánchez Gutiérrez, Pedrero, Verdugo, Karikato y Cáspita, y el noveno pliego del diario de Dreyfus, forman el número de esta semana, que se vende al precio de 20 céntimos en toda España.

El día 29 del actual se verificará ante la alcaldía de Valdelageve la tercera subasta para el aprovechamiento de los pastos de los montes denominados "Dehesa Boyal," "Mata de los Cerros," y "Mata gorda," con la rebaja de un veinticinco por ciento en la cantidad que sirvió de tipo para la primera.

**ACTUALIDAD LITERARIA**

*Cinco años de mi vida.*

Dreyfus en la Isla del Diablo.  
Escrito por el mismo

ALFREDO DREIFUS

PRECIO: UNA PESETA

Librería de NUÑEZ, Rua 25

**De interés para todos**

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMA-

LIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**EL SIGLO XX**  
JERONIMO NORVERTO  
Pérez Pujol, núms. 4 y 6.

Tejidos del reino y extranjeros.  
Casa especial en ropa blanca.  
Equipos para novios.  
Gran surtido en abanicos.  
**¡OCASION!**  
Pañuelos seda de la India  
á DOS PESETAS.

**M. L U D E Ñ A**  
Cirujano dentista  
de la Facultad de Medicina de Madrid  
Especialista en enfermedades  
de la boca y dentaduras postizas  
Por mejora de local, se ha trasladado á la  
Plaza Mayor, num. 7  
Precios económicos

**Mercados**

**Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer**

**Cereales**  
Trigo candeal (panera), á 44 reales.  
Id. corriente (sobre vagón), á 44 y 45.  
Id. rubión, á 44.  
Id. barbilla, á 42.  
Centeno, á 30 y 31.  
Cebada, á 27.  
Algarrobas, á 32.  
Tendencia sostenida.

**Vallado'id 21.**

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas, que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.  
En los Generales 100 fanegas de trigo á 45'50 y 45'75.  
Centeno.—000 idem á 00.  
Harinas.—Se cotizan: harina de primera extra-fina, á 17'50 reales arroba; de primera extra, á 16; de segunda, á 15; de tercera, á 14; tercerilla, á 10, con saco y sobre vagón, en esta estación.  
Los menudos sin saco se pagan:  
Cuarta, á 18 reales fanega; comidilla, á 14, salvados, á 9; habijas, á 24, triguillo, á 22.  
Las salidas de cereales, harinas y vinos, por la estación del Norte, el día 20 han sido:  
Un vagón de harina para Bilbao; uno de salvado para Cornuá.

Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza, son los siguientes:  
Arroz de 18 á 22 reales arroba; alubias á 20, 22 y 28; aceite de primera de 57 á 60.  
Petróleo, caja de 2 latas, á 92 reales caja; el litro á 2'75.  
Maíz, de 47 á 48 reales fanega; guisantes, á 44; habas, de 44 á 46; algarrobas, de 29 á 30; yerros, á 38; lentejas, de 45 á 46; cebada, de 29 á 30.  
Patatas, á 90 céntimos arroba.  
Vino tinto, de 24 á 28 reales cántaro, blanco, de 28 á 30; alcohol, de 90 á 100.  
Carne de vaca de primera, á 80 reales arroba; el kilo, á 8.  
Id. de segunda, á 78 reales arroba; el kilo, á 7.  
Ternera de primera, á 70 reales arroba; el kilo, á 14.  
Cordero, á 6 reales kilo.

**TELEGRAMAS**

**Crisis**

Madrid 22.—Acentúase la creencia en la crisis, en vista de la jornada parlamentaria de ayer en el Congreso, que fué desastrosa para el Gobierno, y especialmente para el ministro de Hacienda.

La prensa, al reseñar la sesión, hace constar que la situación ha quedado quebrantadísima, y es imposible la vida del ministerio según está constituido.

**Comentarios**

Madrid 22.—«El Heraldo» comenta la actitud de Moret y de la mayo-

ría que, ante la ejecución despiadada de Urzáiz, permanecieron impasibles.

El señor Sagasta ha permanecido en su domicilio, donde se ha enterado de los sucesos.

Dícese que está enfermo, aunque no de gravedad.

**Dimisión.—Visitas**

Madrid 22.—Después de la lectura de los presupuestos dimitirá Urzáiz.

La mayoría de los ministros visitaron anoche al señor Sagasta en su domicilio.

**Ingleses prisioneros**

Madrid 22.—Telegramas del Cabo dan cuenta de varios hechos de armas favorables á los boers.

Estos han sorprendido varios destacamentos de tropas coloniales, derrotándolos y apoderándose de muchos prisioneros.

AGENCIA ALMOBOBAR.

**La Paternal**

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales órdenes en España, Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: 60 millones de francos.  
Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.  
Siniestros pagados: 95 millones de francos.

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.

SE NECESITA UN OFICIAL en la penquería de Melquiades Estevez, Plaza Mayor, núm. 2.

LECHE DE VACA, á todas horas, á VEINTICINCO céntimos cuartillo.  
Afueras de San Pablo, letra M.  
30—12

**TESORO**

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolviré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.  
Único depósito para la venta de pildoras sabritugas del doctor MORA: Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrijo, 22, Salamanca.

**VENTA DE CASAS**

Se hace de dos situadas en el Corralillo de Santo Tomás, número 7; otra en la calle Calderón de la Barca, número 6, á la cual consta de planta baja, y otra en la calle de Cervante, número 12.

Para informes, dirigirse á la Cuesta de Sancti-Spiritus, número 12. 30—1

**Academia de corte y confección para señoritas**

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

método con real privilegio dirigida por la profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos

de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines.

También se admiten interras. Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. Se cortan patrones modernos á la medida de señora y niños, y ropa interior de caballero, y precio: económicos.

En la calle de San Pablo, número 11, informarán.

**¡Ocasión!**

En la ALMONEDA de muebles usados de Calzada, hay de venta buenas librerías para despacho y buen contador.

Una cama de nogal de matrimonio, un buen lavabo grande para un establecimiento.

También vende muebles. Todo muy barato. No dejéis de visitar esta casa, y así os convenceréis.

Doctor Riesco 41 (antes Toro)

**GRAN CENTRO MUSICAL**

dirigido por la profesora

SRTA. ADELA VICENTE HERRERO primeros premios del Conservatorio de Madrid.

Clases de solfeo, piano y armonía.

Se admiten internas y externas, y se dan lecciones á domicilio.

La Directora de este Centro, para evitar molestias á las familias de sus alumnas, presentará á examen en el Conservatorio de Madrid á quien así lo desee.

Calle de LA RUA, núm. 33, pral.

**Arriendo de una gran finca**

Se cede la denominada Vega de Porrás, término de Boecillo, á 10 kilómetros de Valladolid y 2 de la Estación de Viana de Cega, atravesándola el ferrocarril del Norte. Tiene una concesión de agua de 60 litros por segundo de Rio Duero, susceptible de regar hasta 400 hectáreas de terreno superior y virgen, pudiéndose ampliar esta dotación de agua. Hay casa de labor, huerta, pastos, etc.—Dirigirse á don Santiago Illera, Génova, 24, Madrid. 6-6

**A LOS AGRICULTORES**

En la fábrica de Abonos químicos y minerales que en Doñinos de Salamanca tiene establecida don Rogelio García, se venden á 21 reales, pago al contado, y á 23 á pagar en 15 de Agosto de 1902.

**LA UNION AGRÍCOLA Y PECUARIA**

Sociedad de Seguros

domiciliada en Madrid, Espoz y Mina, 1 y carrera de San Jerónimo, 2.

Seguros sobre vida, incendios, cosechas y ganados.—Accidentes ferroviarios.

Popular obrero.

La Delegación de referida Sociedad en esta provincia, necesita agentes con buenas comisiones, en la capital, cabezas de partido y pueblos de importancia. Dirigirse á don Zenón Rabanal, en Pedrosillo de los Aires (Salamanca).

SE VENDE, en las afueras de Sancti-Spiritus y próximo á la Alamedilla, un magnífico solar de 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda con la carretera y la vía férrea. Del precio y condiciones informarán en esta redacción.

**VENTA DE CASA**

En el casco de esta ciudad, y de nueva construcción, ca le d' Távire, núm 6.

En la imprenta de este periódico harán razón. 30—22

**ANDREA**

Su antiguo y acreditado taller de planchado en ropa blanca para señoras y caballeros, continúa establecido en la calle de Bordadores, núm. 10, donde ofrece al público sus servicios. 8—1

En la CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, núm. 13, se hacen préstamos por ropas, alhajas y efectos que convengan. También se vende diariamente los objetos que hayan vencido el tiempo de su empeño.

**Imprenta y Librería**

de Francisco Nuñez Izquierdo —Salamanca—

**CAMPOS ELISEOS DE LERIDA**

**GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS**

**DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida; proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen; árboles maderables, de paseo y adorno; plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos

*Semillas de todas clases de plantas de flores*  
**HORTALIZAS y FORRAGERAS de absoluta confianza**

**VIDES AMERICANAS (PORTA-INGERTOS)**

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos, y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstrucción del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid Europea se cultiva. Injertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa. Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

**CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO**

- Trigo Rietti.**—Convienen á los terrenos de clima templado. Extraordinariamente productivo.
- Trigo de Medeah.**—Muy rico en gluten. Recomendable para la fabricación de pastas alimenticias.
- Avena unilateral de Hungría, blanca.**
- Avena unilateral de Hungría, negra, de Tartaria**
- Avena de Houdan, grano gris.**
- Avena precoz de Etampes, grano negro.**

**PRECIOS POR CORRESPONDENCIA**

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende

Se enviarán los Catálogos especiales gratis por el correo á quien los pida

NOTA Se invita á los propietarios de fincas rurales y á los representantes de Sindicatos, Cámaras Agrícolas, Diputaciones, etc., etc., que tengan propósito de adquirir árboles ó vides, setomen la molestia de visitar los extensos viveros de este establecimiento (excede de 80 hectáreas) para que puedan apreciar su importancia y lo esmerado de sus cultivos.

**SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA**

**Línea de Medina del Campo y Frontera Portuguesa**

- Tren núm. 1.—Correo regular**  
Llega de Medina á las 4'37.  
Sale para Portugal á las 5'20.
- Tren núm. 3.—Mixto regular**  
Llega de Medina á las 8'36.
- Tren núm. 6.—Mixto regular**  
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'43.
- Tren núm. 4.—Mixto regular**  
Sale para Medina á las 16'30.
- Tren núm. 5.—Mixto**  
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 16'45.
- Tren núm. 2.—Correo regular**  
Llega de Portugal á las 21'35.  
Sale para Medina á las 21'58.
- Tren núm. 24.—Mixto**  
(Circula Martes y Sábados)  
Sale para Medina á las 12'30.
- Tren núm. 23.—Mixto**  
(Circula Martes y Sábados)  
Llega de Medina á las 20'24.
- Tren núm. 11.—Sub-expres**  
(Circula los Domingos y Miércoles)  
Llega de Medina á las 11'39.  
Sale para Lisboa á las 12'05.
- Tren núm. 12.—Sub-expres**  
(Circula los Lunes y Jueves)  
Llega de Lisboa á las 22'48.  
Sale para Medina á las 22'55.

**Línea de Avila**

- Tren núm. 7**  
Llega de Peñaranda á las 9'37.
- Tren núm. 8**  
Sale para Peñaranda á las 16'55.

**Línea del Oeste**

- Tren núm. 113.—Mixto**  
Llega de Astorga á las 4'35.
- Tren núm. 103.—Mixto**  
Sale para Cáceres á las 5'15.
- Tren núm. 102.—Correo**  
Llega de Madrid á las 10'07.  
Sale para Astorga á las 10'25.
- Tren núm. 101.—Correo**  
Llega de Astorga á las 16'03.  
Sale para Madrid á las 16'30.
- Tren núm. 104.—Mixto**  
Llega de Cáceres á las 21'33.
- Tren núm. 114.—Mixto**  
Sale para Astorga á las 22'05.
- Tren núm. 132.—Mixto**  
(Circula los Martes)  
Sale para Zamora á las 6'25.
- Tren núm. 135.—Mixto**  
(Circula los Martes)  
Llega de Zamora á las 20'35.
- Tren núm. 133.—Mixto**  
(Circula los Viernes y Domingos)  
Llega de Zamora á las 12'24.
- Tren núm. 134.—Mixto**  
(Circula los Viernes y Domingos)  
Sale para Zamora á las 13'35.

**ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION**

**PARA SEÑORITAS**

*Bajo la avocación de Nuestra Señora del Pilar*

**METODO CON REAL PRIVILEGIO**

dirigida por la inventora D.<sup>a</sup> MARIA IBERO

**viuda de Flores**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de *nueve á doce* de la mañana, y por la tarde de *dos á cinco*. La entrada por la escalerilla de San Martín. **PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º**

**MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS**

**LOS GRANDIOSOS ALMACENES**

DE

**A. VALLEJO Y VALLEJO**

facilitan en condiciones inmejorables papeles pintados para el decorado de habitaciones; baldosín de cemento para frisadas y pavimentos; linoleum (ó sea alfombrado de corcho) para pisos; transparentes de cuantas medidas se necesiten; papel Glacier para decorar ventanas en iglesias, balnearios, casinos, edificios públicos y casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido.

Azulejos, florones, cornisas y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

Dirección: A. VALLEJO Y VALLEJO, calle del Duque de la Vitoria, número 18, Valladolid. **60—á—48**

**ANTIGUA FUNFRARIA**

DE

**MANUEL RODRIGUEZ**

**CORRILLO, 28**

Esta Casa tiene privilegio exclusivo para vender en esta provincia los **FERETROS** de madera incorruptibles de la fábrica de Santa Teresa, de Madrid, establecida en la calle de Tudescos, núm. 36.

Gran depósito de coronas fúnebres, última novedad, de pluma y porcelana, á precios económicos.

**FABRICA DE CROCOLATES**

de **JUAN FRANCISCO MARTINEZ**

Plazuela San Juan de Barbalos

núms. 13 y 15, Salamanca

Montada esta fábrica con los últimos adelantos, y proponiéndome emplear siempre los mejores productos en la elaboración, creo haber interpretado los deseos del público; y para que éste se persuada de la verdad, todas las personas que gusten pueden visitar esta fábrica en las horas de trabajo, que son de siete de la mañana á cuatro de la tarde, y con ello quedarán satisfechas de la pureza y limpieza con que estos se confeccionan.

Fabricaré todas las clases de pesetas 1'50 en adelante, y para que mi numerosa clientela pueda surtirse con comodidad, además de la fábrica, se hallan á la venta en los establecimientos de ultramarinos de la señora viuda de Blasco, Corriño, esquina Juan del Rey, número 1; en el de Manuel Ruano, plazuela de Bretón; Manuel Cano, Serrano, 3; José Sánchez, calle de Toro, frente San Juan de Sahagún, y en la confitería de Mariano Rodríguez, Plaza Mayor, 15.

También se hacen tareas de encargo ha gusto de los clientes, sirviéndolos á domicilio y, si al recibirlos, no fuere de su gusto, pueden devolverlos y llevar otra clase, ó recibir su importe con el beneficio de 1'12 real en libra de 460 gramos.

**JUAN REDONDO Y HERMANOS**

CORRILLO, 17

Única casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como *viruela, roña, etc.*

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmais en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor a'emán Conch.

**CENTRO-PENSION**

para alumnos oficiales de Facultades e Institutos

DIRECTOR: D. JOSÉ MAÑES CASAUX

Este Centro, el primero en concebir y dar á la publicidad el loable proyecto de aunar la enseñanza oficial y la privada, no omitiendo gasto alguno, ha tomado para su instalación higiénica y espaciosa casa en la calle del Silencio, núm. 1, contando con profesores titulados é inspectores y capellán que preparará á los alumnos para el cumplimiento de Iglesia.

Las pensiones de internos son 2'50 pesetas diarias; los alumnos de Instituto, y 3' los de Facultad, entendiéndose que en esta cantidad van incluidos los gastos de inspección, profesorado y lavado de ropa.

Detalles y reglamentos al director.